BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "¿CUÁNTO CREES QUE CUESTA LA COMPRA DE ESTE CARRITO?" DE SAMBIL OUTLET MADRID.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la actividad "¿CUÁNTO CREES QUE CUESTA LA COMPRA DE ESTE CARRITO? DE SAMBIL OUTLET DE MADRID" (en adelante, la "**Actividad**"). implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las "Bases") por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL OUTLET MADRID, con domicilio en calle Mondragón s/n, 28917 Leganés, Madrid; y provista de C.I.F H87818993 (en adelante, "**SAMBIL OUTLET MADRID**" o la "**Organizadora**", indistintamente), en el ámbito del evento **LLÉVATE ESTE CARRITO,** que se celebrará del **1 al 7 de diciembre de 2017.**

La Actividad es de ámbito nacional, dirigida a los clientes y público que visita el "CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID" (en adelante, el "**Centro Comercial**").

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Actividad, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años (en adelante el "**Participante**" o los "**Participantes**"), residente en España.

Deberá ser fan de la page de Facebook del Centro Comercial SAMBIL OUTLET (https://www.facebook.com/ SambilOutlet/)

Comentar la publicación cumpliendo todas las condiciones en su respuesta según las presentes Bases, publicadas y vigentes en el momento de la realización de la acción.

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Actividad, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Actividad.

Para participar, hay que darle a "Like" la publicación del sorteo y dejar un comentario indicando o contestando cuánto cree que vale en euros la compra que se encuentra dentro del carrito de supermercado.

Los participantes sólo podrán responder una vez. En caso contrario, tan sólo se tendrá en cuenta el primero de sus comentarios a efectos de la participación en el Sorteo.

3. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se podrá participar en la Actividad desde el día 01 de diciembre de 2017, en el momento de su publicación, al jueves 07 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas.

4. DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

El fan deberá responder a la pregunta formulada en el post creado a tal efecto el día 01 de diciembre, desde el momento de su publicación, hasta el jueves 07 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "¿CUÁNTO CREES QUE CUESTA LA COMPRA DE ESTE CARRITO?" DE SAMBIL OUTLET MADRID.

La pregunta que se formulará será: **¿Cuánto crees que cuesta la compra dentro de este carrito?, con referencia a la imagen publicada en el post del carrito de supermercado.** La única imagen válida será la publicada en el post.

El fan deberá responder con exactitud el costo que le adjudica a la compra dentro del carrito o, en su defecto, el monto más cercano por debajo del número exacto del precio. De entre todos los acertantes, se sorteará el premio según las condiciones expuestas más adelante.

Una vez se haya determinado el ganador del Sorteo, se publicará la imagen en la que aparecerá la compra hecha junto a la factura de la misma, a fin de mostrar la respuesta correcta a los participantes.

5. PREMIOS Y ENTREGA

Premio:

Una compra ya realizada en el Supermercado Simply del Centro Comercial (*** al ser el valor de la compra el objeto del concurso, el importe se dará a conocer en el momento de la publicación del resultado y en la entrega del premio al ganador).

El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni será admisible otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador.

Sorteo en Facebook. Entre todos los comentarios válidos se realizará un sorteo donde habrá 1 ganador de la compra, a través de la herramienta aleatoria random.org o Sortea.2.

Será un comentario válido aquél que responda expresamente a la pregunta formulada en el post publicado, no atente contra el honor e integridad de nadie ni suponga un delito de injurias contra nadie, relacionado o no con el Centro Comercial.

Fecha del Sorteo: El sorteo se realizará el día jueves 07 de diciembre de 2017, entre las 14.00 y las 15.00. El resultado se comunicará en los perfiles sociales del Centro Comercial Sambil Outlet durante el mismo día de la celebración. (https://www.facebook.com/SambilOutlet/ y https://www.instagram.com/sambiloutlet/). Se seleccionarán un ganador y un suplente.

La organizadora contactará con el ganador a través de mensaje privado, a fin de solicitar sus datos personales y poder identificarlo correctamente a la hora de la recogida del premio. Si el ganador no se manifestase en el plazo de 48h, se procederá a otorgar el premio al suplente.

Fecha de recogida del premio: El ganador deberá recoger su premio en el Centro Comercial, el lunes 11 de diciembre, en la oficina de gerencia, de 10:00 a 14:00 y de 15.30 a 17.30

La persona que recoja el premio debe identificarse con el DNI y corresponderse en nombre y apellidos al perfil de Facebook Ganador.

La Organizadora no se hace responsable de posibles cambios e incidencias.

Política de Facebook: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: http://www.facebook.com/terms.php?l.... El equipo de administración de la página de Centro Comercial Sambil Outlet se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la publicación de las Bases, el Participante queda informado y consiente que los datos que en su caso sean recogidos, conforme a lo previsto en la LOPD, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos (AEPD), cuyo responsable es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID y cuya finalidad es, entre otras, la toma y gestión de imágenes de los participantes en promociones y eventos. Así pues, le informamos que sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Tuenti y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la LOPD a través de correo postal a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID, calle Mondragón, s/n, 28917 Leganés, Madrid o a través de correo electrónico a info@sambiloutlet.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, MODIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN

La participación en esta Actividad implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica de la Actividad. Las Bases de esta actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la Actividad, siempre que dicha modificación no perjudique a los Participantes y se les comunique debidamente la modificación efectuada.

Cualquier manifestación en sentido contrario a la aceptación de las Bases, supondrá la exclusión del Participante y, desde ese momento, la Organizadora quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

Asimismo, SAMBIL OUTLET MADRID se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La Actividad y las Bases de la misma se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes, renunciado el Participante y SAMBIL OUTLET MADRID a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

8. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

La Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios o Participantes, así como de menores, la Organizadora se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

La Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Actividad y los premios de la misma.

La Organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de los casos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados.

En caso de que la Actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la Actividad, la Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.